Talca,

'1 1 SET. 2013

RESOLUCION EXENTA № 50 63 .- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. № 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. № 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.641 del 22.12.2012 sobre presupuesto para el 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

## **CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

\$ 124.299.-

**RESUELVO** 

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas, despachadas por la VII Dirección Regional Talca, por Servicio del mes de Agosto 2013, prestado por la EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, según Factura N° 1737630 de fecha 31.08.2013 por \$ 124.299.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut № 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas N° 989, Santiago, de acuerdo a los detalles que se adjuntan lo que asciende a la suma de \$124.299.- (Ciento veinticuatro mil doscientos noventa y nueve pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS"

\$ 124.299.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y demás fines.

SFRINGS SFRING